



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de noviembre de 2023

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El Expediente 8.164-Letra O – 2023, referido al Concurso de Precios Nro. 15/2023 **“Adquisición de ladrillos comunes, arena a granel, bolsas de cemento y bolsas de cal para construcción de Pileta Climatizada en Polideportivo Municipal Ubaldo Matildo Fillol.”**, iniciado por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos,

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto el día 13 de noviembre, se llevó a cabo la apertura de las propuestas correspondientes, declarándose desierta mediante decreto N°2225/2023, y disponiendo la formalización del segundo llamado para este Concurso de Precios, fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de noviembre,

Que conforme al acta de apertura de sobres, obrante a fojas 75, se reciben tres propuestas pertenecientes a la Firma FABIAN LAPROVITERAS.A, FUCILLO HERMANOS S.R.L y BISCALDI ENRIQUE RAUL,

Que encontrando en este acto total igualdad respecto a los precios cotizados y demás condiciones en el ítem N°1, y según lo previsto en el artículo N°8 Pliego de Bases y Condiciones Generales, se le solicita a las firmas concursantes, que presenten nueva oferta, proponiendo una mejora en el precio si estuviera a su alcance realizarla,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta produce informe respecto la documentación obrante a fojas 123° del expediente, que el día 17 de noviembre, se recibe una única mejora de oferta respecto al ítem N°1 del pedido de cotización N°7047/2023, la cual pertenece a la firma LAPROVITERA FABIAN S.A,

Que analizado desde el punto de vista económico, la Comisión Evaluadora determina, que: las ofertas más convenientes a los intereses económicos municipales son las siguientes:

Ítem N°1: la Firma FABIAN LAPROVITERA S.A, la cual cotizó en la suma de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$1.224.500,00),

Ítem N°2: la Firma FABIAN LAPROVITERA S.A, la cual cotizo la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$489.000.-)

Ítem N°3: la Firma FABIAN LAPROVITERA S.A, la cual cotizó la suma de Pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000.-)

Ítem N°4: la Firma FUCILLO HERMANOS S.R.L, la cual cotizo la suma de Pesos QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$590.000.-)

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Concurso de Precios Nro. 15/2023 **“Adquisición de ladrillos comunes, arena a granel, bolsas de cemento y bolsas de cal para construcción de Pileta Climatizada en Polideportivo Municipal Ubaldo Matildo Fillol.”**, a favor de la firma FABIAN LAPROVITERA S.A, en los ítems 1, por la suma de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

(\$1.224.500.); Ítem N°2, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$489.000.-) y por el Ítem N°3, la suma de Pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000.-); y a favor de la Firma **FUCILLO HERMANOS S.R.L**, por el Ítem N°4, de Pesos QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$590.000.-), del pedido de cotización N°7047, conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron este Concurso de Precios, contenidos en Expte. 8164- O – 2023, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con carga a la Jurisdicción 1110111000 – 31.51.00. del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2276

Cr. Silvio Rubén Barragani
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte